

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

CONTRATACIÓN

Procedimiento

Obras

Código de verificación de documentos



5L5V0K5J5N4C3Y1C03T5

25115I2UV

25115O012

Referencia interna
INS

Asunto

CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE INTEGRACIÓN DE LA RED CICLISTA-PEATONAL DE LUGONES Y MEJORA DE LA CALLE ANTONIO MACHADO Y TRAMO LEOPOLDO LUGONES FASE III, INCLUIDO EN EL PROYECTO DE INTEGRACION DE RED CICLISTA-PEATONAL DE LUGONES Y MEJORA Y CONEXIÓN DE ESPACIOS

Interesado

AYUNTAMIENTO DE SIERO
PARROQUIA POLA DE SIERO
LA POLA SIERO
SIERO
ASTURIAS



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)



Unión Europea

“Una manera de hacer Europa”

ACTA DE APERTURA DEL FICHERO/SOBRE 1 Y 2 DE LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE RED CICLISTA TRAMO ANTONIO MACHADO Y TRAMO LEOPOLDO LUGONES FASE III, INCLUIDO EN EL PROYECTO DE INTEGRACION DE RED CICLISTA-PEATONAL DE LUGONES Y MEJORA Y CONEXIÓN DE ESPACIOS VERDES, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL FEDER, A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA DUSI SIERO 2020, “EL CENTRO DE ASTURIAS” EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL PARA ESPAÑA POPE 2014-2020

Siendo las nueve horas y treinta minutos del día treinta de agosto de dos mil veintiuno se reúne, telemáticamente, la Mesa de Contratación, en relación a la licitación de referencia.

Preside la Mesa Dña. Lorena Alonso Fernández, Jefa de Sección de Obras y Servicios y asisten como vocales, Dña. María Ángela Arcos Cuetos, Interventora Municipal y Dña. Lucía Prieto Fernández-Miranda, Secretaria General Accidental.

Actúa como Secretaria, la Jefe de Negociado de Contratación, Dña. Isabel Nicieza Sorondo.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

CONTRATACIÓN

Procedimiento

Obras

Código de verificación de documentos



5L5V0K5J5N4C3Y1C03T5

25115I2UV

25115O012

Referencia interna
INS



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)



Unión Europea

“Una manera de hacer Europa”

Constituida la mesa, la Secretaria procede a la apertura y descarga de la documentación presentada por los licitadores relativa a la documentación administrativa con el siguiente resultado:

.- ALVARGONZALEZ CONTRATAS, S.A.- Presenta:

.- Declaración responsable relativa a los datos que obran en el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).

.- Certificación del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE).

.- Anexo II-1 del Pliego de cláusulas administrativas, debidamente cumplimentado, relativo a declaración responsable de cumplimiento de las condiciones legalmente previstas para contratar.

.- Anexo II-2 del Pliego de cláusulas administrativas, debidamente cumplimentado, relativo a declaración responsable de cumplimiento de las condiciones legalmente previstas en material laboral y social.

.- Anexo II-3 del Pliego de cláusulas administrativas, debidamente cumplimentado, relativo a declaración responsable de la acreditación de la solvencia técnica mediante medios externos.

.- Autorización para recabar datos de organismos externos.

.- ARPOSA 60, S.L.- Presenta:

.- Declaración responsable relativa a los datos que obran en el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).

.- Certificación del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE).

.- Anexo II-1 del Pliego de cláusulas administrativas, debidamente cumplimentado, relativo a declaración responsable de cumplimiento de las condiciones legalmente previstas para contratar.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

CONTRATACIÓN

Procedimiento

Obras

Código de verificación de documentos



5L5V0K5J5N4C3Y1C03T5

25115I2UV

25115O012

Referencia interna
INS



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)



Unión Europea

“Una manera de hacer Europa”

.- Anexo II-2 del Pliego de cláusulas administrativas, debidamente cumplimentado, relativo a declaración responsable de cumplimiento de las condiciones legalmente previstas en material laboral y social.

.- Autorización para recabar datos de organismos externos.

.- BIENES Y OBRAS DEL PRINCIPADO, S.A. (BOPRISA).- Presenta:

.- Declaración responsable relativa a los datos que obran en el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).

.- Certificación del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE).

.- Anexo II-1 del Pliego de cláusulas administrativas, debidamente cumplimentado, relativo a declaración responsable de cumplimiento de las condiciones legalmente previstas para contratar.

.- Anexo II-2 del Pliego de cláusulas administrativas, debidamente cumplimentado, relativo a declaración responsable de cumplimiento de las condiciones legalmente previstas en material laboral y social.

.- Anexo II-3 del Pliego de cláusulas administrativas, debidamente cumplimentado, relativo a declaración responsable de la acreditación de la solvencia técnica mediante medios externos.

.- Autorización para recabar datos de organismos externos.

Admitidos todos los licitadores, acto seguido se procede a la apertura y descarga de la documentación relativa a los criterios cuya valoración no responde a fórmulas aritméticas con el siguiente resultado:

.- ALVARGONZALEZ CONTRATAS, S.A.- Presenta:

.- documentación relativa a la memoria de ejecución de las obras

.- documentación relativa a la planificación de la misma

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

CONTRATACIÓN

Procedimiento

Obras

Código de verificación de documentos



5L5V0K5J5N4C3Y1C03T5

25115I2UV

25115O012

Referencia interna
INS



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)



Unión Europea

“Una manera de hacer Europa”

- documentación relativa al plan de control de calidad
- documentación complementaria

.- ARPOSA 60, S.L.- Presenta:

- documentación relativa a la memoria de ejecución de las obras
- documentación relativa a la planificación de la misma
- documentación relativa al plan de control de calidad

.- BIENES Y OBRAS DEL PRINCIPADO, S.A. (BOPRISA).- Presenta:

- documentación relativa a la memoria de ejecución de las obras
- documentación relativa a la planificación de la misma
- documentación relativa al plan de control de calidad

La Mesa, por unanimidad y de modo ordinario, acuerda admitir inicialmente todas las ofertas presentadas y someter las mismas a informe técnico para su valoración conforme disponen los pliegos que rigen la licitación.

Y no habiendo más que hacer constar la Sra. Presidenta levanta el acto, siendo las horas y cuarenta y dos minutos y extendiéndose éste acta que, en señal de conformidad, firma la Sra. Presidenta, conmigo la Secretaria que doy fe.